



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de enero de 2005
Español
Original: francés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 8 de octubre de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kyaw Tint Swe (Myanmar)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Tema 20 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*)*

Tema 79 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 80 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 81 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 82 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Debate general (continuación)

Tema 20 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación) (A/59/23, A/59/134 y A/C.4/59/4)

Tema 79 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/59/23, cap. VII y XII, y A/59/71)

Tema 80 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (continuación) (A/59/23, cap. V y XII)

Tema 81 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/59/23, cap. VI y VII, y A/59/64)

Tema 82 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (continuación) (A/59/74)

1. El Sr. Okio (República del Congo) señala que la situación actual en los territorios no autónomos casi no permite albergar esperanzas de que se ponga fin al colonialismo durante el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y que incluso el objetivo perseguido parece alejarse año con año. La función de la Comisión adquiere por lo tanto mayor importancia aún, y es imperioso que encuentre la manera de abordar las causas profundas del problema. La adopción de medidas concretas de promoción del desarrollo económico y social de los territorios no autónomos y la cooperación plena de las Potencias administradoras son dos elementos esenciales para los que se necesita una asociación verdadera y activa entre estas últimas y el Comité Especial. El derecho a la libre determinación es uno de los derechos fundamentales y, en el caso de los territorios no autónomos, la noción de los derechos humanos debe entenderse en su conjunto. Esto supone para la comunidad internacional la obligación de prestar asistencia a estos territorios y comprometerse a aplicar los principios y las resoluciones que ha aprobado.

2. Con respecto al informe del Comité Especial (A/59/23), el orador se refiere a la utilidad de las evaluaciones periódicas de la situación de los territorios no autónomos. El empleo de un planteamiento definido para cada caso, que se ha propuesto para la aplicación del plan de acción del Segundo Decenio, tiene escasas posibilidades de éxito si las poblaciones interesadas no conocen el marco que debería guiar su actuación, a saber, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, ni están al tanto de los acontecimientos que las conciernen, como ha quedado de manifiesto en los últimos seminarios regionales. Por lo tanto, es importante que la información dirigida a los territorios no autónomos tenga una mayor difusión y que se proporcionen más medios a los organismos de las Naciones Unidas para que puedan intensificar sus actividades en esta esfera. Conviene hacer notar que el Departamento de Información Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo despliegan esfuerzos intensos en este sentido y que algunos Estados otorgan becas a nacionales de los territorios no autónomos. Las misiones visitadoras deberían realizarse con mayor frecuencia porque brindan a las Naciones Unidas la posibilidad de evaluar mejor la situación y prestar una ayuda más eficaz a los territorios. Podrían contribuir también a la formulación de verdaderas políticas de proximidad.

3. En lo que se refiere a la cuestión del Sáhara Occidental que, según el informe del Secretario General (A/59/134), se halla en un punto muerto, el Congo destaca que mantiene relaciones excelentes con todos los países del Magreb, reafirma su apoyo a las gestiones realizadas con los auspicios de las Naciones Unidas y alienta a las partes y a los países vecinos a proseguir el diálogo con el Representante Especial del Secretario General, encaminado al logro de un arreglo político que tenga en cuenta el principio del derecho de los pueblos a la libre determinación, los intereses de la población afectada y los imperativos de paz y cooperación en la región.

4. El Sr. Moleko (Lesotho) recuerda que, a pesar de los progresos considerables de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización, en la actualidad quedan 16 territorios no autónomos cuando ha transcurrido prácticamente la mitad del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Sin minimizar la cooperación de la mayor parte de las Potencias administradoras, el orador deplora, no obstante, la lentitud del proceso de descolonización.

5. La delegación de Lesotho observa con profunda preocupación el hecho de que el pueblo del Sáhara Occidental siga sin poder ejercer su derecho a la libre determinación. Acoge con satisfacción las iniciativas del Secretario General y de su Enviado Personal encaminadas a encontrar una solución política mutuamente aceptable a esta cuestión, y brinda su respaldo incondicional a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en que se pide la descolonización del territorio mediante la aplicación del plan de arreglo y la organización de un referéndum. Está convencida de que la celebración de un referéndum, a la mayor brevedad, es la única manera de lograr un arreglo justo y duradero del conflicto. El orador lamenta que, en lo respecta a los territorios no autónomos, las resoluciones aprobadas por la Asamblea General no se apliquen en la práctica. Exhorta a la Comisión a que examine con mayor atención las preocupaciones que cada año manifiestan los representantes de los territorios no autónomos y los peticionarios en relación con la cuestión de la libre determinación, porque hay que poner fin al colonialismo.

6. **El Sr. Grégoire** (Dominica) dice que su delegación hace suyas las observaciones formuladas por la representante de Santa Lucía, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, en que se confiere una perspectiva regional a las cuestiones relacionadas con la descolonización.

7. Aunque 80 países han alcanzado la independencia política en el marco del proceso de descolonización, quedan 16 territorios no autónomos, de los cuales siete se encuentran en la región del Caribe; en consecuencia, las Naciones Unidas y la Comisión tienen todavía una importante labor por delante hasta lograr la transformación del estatuto político de esos territorios.

8. Dominica concede gran importancia a la libre determinación de la población de los territorios no autónomos y estima que es necesario acelerar el proceso de descolonización y atribuir un lugar más destacado a la aplicación de las resoluciones encaminadas a la eliminación del colonialismo. La comunidad internacional debe dar muestras de un compromiso genuino con esta cuestión.

9. Uno de los problemas a los que se enfrenta la población de los territorios no autónomos es la información deficiente sobre las opciones políticas a su alcance. En la mayoría de los territorios, los habitantes desconocen cuáles son las opciones políticas legítimas. A

fin de impulsar los avances en las esferas constitucional y política, habrá que ejecutar un programa coordinado para difundir información objetiva en los territorios sobre las diferentes opciones relativas a su estatuto político.

10. El orador subraya el papel importante que asumen, en este contexto, los seminarios regionales, como el que celebró recientemente el Comité de los 24 en Madang (Papua Nueva Guinea). Estos seminarios sirven de marco para un serio intercambio de opiniones y brindan a las poblaciones de los territorios y a los representantes de la sociedad civil la posibilidad de hacer una aportación útil. El siguiente seminario ha de celebrarse en la región del Caribe.

11. El orador expresa su satisfacción por la labor que ha realizado el Comité Especial de los 24, según se describe en el documento A/59/23. Apoya plenamente este informe y aprueba la propuesta del Presidente del Comité de que se lleve a cabo un examen de mediano plazo de la aplicación del Segundo Decenio Internacional, en vista de que así se acelerará el proceso de descolonización. Asimismo, hace suya la idea de que el Comité diseñe un mecanismo que permita examinar cada año, de manera sistemática, la aplicación de recomendaciones que se refieran en concreto a la descolonización y que se deriven de las resoluciones de la Asamblea General y del plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

12. Dominica reitera su apoyo a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y espera que para lograr ese objetivo se aplique el Plan de paz que en fecha reciente reafirmó el Consejo de Seguridad.

13. **El Sr. Erwin Ortiz** (Bolivia) recuerda que el período de sesiones en curso brinda la oportunidad de redoblar esfuerzos y de reafirmar los compromisos adquiridos con el propósito de alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización. Tras examinar el informe del Comité Especial (A/59/23), la delegación de Bolivia ha tomado nota de la determinación de los Estados Miembros de aplicar la Declaración y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de la cooperación de las Potencias administradoras, de la participación de los representantes de los territorios no autónomos en los trabajos del Comité Especial, como también de la organización de semanas de solidaridad, seminarios regionales y misiones visitadoras.

14. Sin embargo, a pesar de todas estas iniciativas, y cuando ha transcurrido la mitad del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el proceso de descolonización sigue inconcluso. El orador se pregunta acerca de la naturaleza de la parálisis, las posibles lagunas o carencias, la razón por la cual el problema parece insoluble, pese a la abundancia de información y a la existencia de marcos de acción. Invita a una reflexión sobre las modalidades que permitirían superar los obstáculos, dado que todas las partes interesadas parecen inclinarse por el mismo objetivo. Como guía para esta tarea, cita el notable trabajo realizado por Tokelau y Nueva Zelandia, del que tiene un conocimiento de primera mano, e insta a la Comisión a que este ejemplo le sirva de inspiración.

15. La reflexión de la Comisión debería desembocar en medidas concretas. En este sentido, hay dos esferas prioritarias: la educación política de las poblaciones de los territorios no autónomos sobre las opciones propuestas y la difusión de información. Durante el seminario regional efectuado en Anguila en 2003, se pudo comprobar que los habitantes de los territorios desconocían por completo las opciones que tenían a su disposición. Las misiones visitadoras y los seminarios son igualmente de gran utilidad, tanto para la labor del Comité Especial como para las relaciones entre las poblaciones de los territorios no autónomos y las Potencias administradoras. El orador espera que el fin del Segundo Decenio Internacional marque el fin del colonialismo.

16. **El Sr. Guterres** (Timor-Leste) recuerda que su país figuró en la lista de territorios no autónomos durante más de 30 años y que él mismo ha tenido la oportunidad de participar en los trabajos de la Comisión como peticionario.

17. El orador rinde homenaje a todos los países, organizaciones y personas que han manifestado su solidaridad con los territorios no autónomos y han alimentado los anhelos de libertad y de justicia de sus habitantes, reforzando a la vez los valores humanos, en particular la tolerancia, para prevenir la violencia y el terrorismo. Deplora, no obstante, el hecho de que todavía haya 16 territorios no autónomos, pero confía en que, gracias al Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, la comunidad internacional siga proporcionando el apoyo económico, social y político que necesitan las poblaciones de esos territorios.

18. La delegación de Timor-Leste acoge con satisfacción la celebración, en Madang (Papua Nueva Guinea), en 2004, del seminario regional del Pacífico sobre descolonización, como también los progresos realizados por Tokelau y Nueva Zelandia en este proceso. Observa que la Comunidad del Caribe hace todo lo posible por integrar los territorios no autónomos de la región en sus instituciones. Rinde un homenaje a los 56 Estados que han concedido becas a nacionales de los territorios no autónomos. Señala que apoyará el proyecto de resolución sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.

19. Debido a los vínculos establecidos de larga data con los dirigentes del Frente POLISARIO, y a que los dos pueblos han estado unidos por una lucha común, por similitudes de su historia y por los mismos sufrimientos, el pueblo de Timor siempre ha prestado mucha atención a la lucha del pueblo saharauí. Tras recordar que el principio de la celebración de un referéndum de libre determinación fue aceptado hace más de 10 años tanto por Marruecos como por el Frente POLISARIO, la delegación de Timor-Leste observa con preocupación la lentitud del proceso y las dificultades actuales, como consta en el informe del Secretario General (A/59/134). Aun así, considera como signos alentadores que el Frente POLISARIO haya puesto en libertad a 100 prisioneros de guerra, en febrero de 2004, y que las dos partes estén resueltas a mantener la cesación del fuego.

20. Timor-Leste, independiente en la actualidad, desearía ser miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. En la era de la interdependencia y de la mundialización, los pueblos de la región del Magreb ya están unidos por similitudes culturales y una lengua común. La visión de futuro de los dirigentes de la región será la que reúna a sus pueblos y a sus países, y entonces desaparecerán las fronteras coloniales. La manera más eficaz de lograrlo es brindarle al pueblo saharauí la posibilidad de ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

21. **El Sr. Martins** (Angola) recuerda que, desde la fundación de las Naciones Unidas, más de 60 territorios no autónomos, que representan a más de 80 millones de personas, han seguido un proceso de descolonización hasta alcanzar la independencia. Sin embargo,

16 territorios no autónomos no han ejercido aún su derecho a la libre determinación y cabe preguntarse si será posible concluir el proceso de descolonización antes de 2010, como lo estipuló la Asamblea General al declarar el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

22. En este contexto, se observa con preocupación que, en lo relativo a la situación prevaleciente en el Sáhara Occidental, no parece haber ningún avance en las negociaciones en curso entre las partes. Por su parte, Angola persiste en favorecer una solución pacífica de esta cuestión. El plan de arreglo y el Plan de paz elaborados por el ex Enviado Personal del Secretario General, Sr. James Baker, son una base sólida para el arreglo pacífico del conflicto en el territorio. Es necesario alentar también a las partes a que trabajen conjuntamente a fin de lograr una solución pacífica del problema.

23. Por lo que se refiere a los territorios no autónomos restantes, hay que destacar el papel eficaz que desempeñan los seminarios regionales y las misiones visitadoras del Comité Especial de los 24, porque brindan la posibilidad de reunir información sobre las opciones políticas al alcance de las poblaciones interesadas, esto es, la independencia o la libre asociación, como se señala en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Cabe esperar que las Potencias administradoras cooperen plenamente con el Comité Especial para facilitar estas misiones visitadoras. También son dignas de apoyo las propuestas del Comité en lo relativo al examen de mediano plazo de la aplicación del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, para acelerar el proceso. Asimismo, el orador hace suya la idea de que el Comité debería establecer un mecanismo de examen anual para dar seguimiento a la aplicación de recomendaciones concretas con miras a la ejecución del plan de acción del Segundo Decenio.

24. La comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana deben esforzarse por convencer a las partes interesadas que respeten las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los demás instrumentos jurídicos pertinentes para acelerar así el proceso de descolonización.

25. **El Sr. Kafando** (Burkina Faso) dice que, cuando ha transcurrido la mitad del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, resulta evidente que dista mucho de haberse alcanzado el

objetivo de la resolución 1514 (XV), ya que todavía quedan 16 territorios no autónomos y hay millones de personas que siguen sin poder disfrutar de su derecho fundamental a la libre determinación. De ahí que sea necesario estrechar la cooperación entre el Comité Especial de Descolonización y las Potencias administradoras, a las que incumben responsabilidades particulares de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

26. A fines del mes en curso expira el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Sin embargo, en el último informe del Secretario General sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/59/134) se aprecia la magnitud de la tarea que queda por realizar a fin de asegurar el bienestar de la población saharauí y el restablecimiento de la paz en esta región del Magreb. Más importante aún que el papel de las Naciones Unidas y de la Unión Africana es el de las partes en la controversia, en la medida en que éstas son las primeras interesadas y que de su actuación depende la paz y la estabilidad en la subregión.

27. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán), tras poner de relieve que la descolonización es uno de los éxitos más importantes de las Naciones Unidas que ha modificado el mapa del mundo, también recuerda que 16 territorios no autónomos siguen colonizados y que, a la mitad del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, es mucho lo que resta por hacer en esta esfera.

28. El Pakistán apoya la labor del Comité Especial de Descolonización y todas las iniciativas regionales encaminadas a promover el proceso de descolonización, como el seminario regional del Pacífico, realizado en fecha reciente en Papua Nueva Guinea; seminarios como éste desempeñan un papel primordial al propiciar debates sobre las cuestiones de interés para los territorios no autónomos y ofrecer a los representantes de sus poblaciones la oportunidad de manifestar sus opiniones. Asimismo, el orador felicita a las Potencias administradoras que siguen cooperando y dando muestras de flexibilidad para acelerar el proceso de descolonización en algunos territorios. El papel positivo que ha desempeñado Nueva Zelandia en relación con Tokelau es un buen ejemplo en esta esfera.

29. Sin embargo, este proceso no se limita a la cuestión de los territorios no autónomos. De lo que se trata, en efecto, es de asegurar que todos los pueblos bajo

administración colonial o bajo ocupación extranjera puedan ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, que es un principio enunciado en la Carta de las Naciones Unidas y condición indispensable para las buenas relaciones entre los Estados.

30. Aun después de la independencia, el colonialismo ha dejado un regusto amargo en forma de ocupación extranjera y conflictos violentos en dos regiones del mundo, a saber, Cachemira y Palestina, a las que desde hace más de medio siglo se les deniega el ejercicio de su derecho a la libre determinación. El Pakistán está firmemente resuelto a promover un arreglo pacífico de la controversia en Cachemira, con miras a lograr una solución justa y aceptable para la India, el Pakistán y el pueblo de Cachemira. Además, el Secretario General ha tomado debida nota de que la India y el Pakistán han avanzado bastante hacia la normalización de sus relaciones y la solución de los problemas pendientes.

31. **El Sr. Zhang Yishan** (China) recuerda que, gracias a las Naciones Unidas, se han cosechado éxitos históricos desde el lanzamiento del proceso de descolonización. Aun así, 16 territorios no autónomos siguen figurando en la lista del Comité Especial de Descolonización, de modo que la conclusión de este proceso es una tarea que corresponde a la Organización y a la comunidad internacional.

32. Al proclamar el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas dieron a entender que todos aspiraban a un rápido desenlace del proceso. Además, la delegación de China hace un llamamiento en favor de una cooperación más estrecha entre las Potencias administradoras y las Naciones Unidas para que los pueblos de los territorios no autónomos puedan ejercer a la brevedad su derecho inalienable a la libre determinación.

33. China siempre ha respaldado a los pueblos de esos territorios en su lucha por el reconocimiento de este derecho y seguirá participando activamente en la labor que las Naciones Unidas realizan al respecto.

34. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador) recuerda que el Ecuador es un aliado de las naciones amantes de la paz y el arreglo pacífico de las controversias, del derecho y la solidaridad internacional, de la tolerancia y el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como de los principios éticos y morales sobre los que deben asentarse las relaciones entre los seres humanos y entre los Estados.

35. Efectivamente, el Ecuador mantiene, como líneas maestras de su política exterior, principios como la libre determinación de los pueblos, la paz y la cooperación, la igualdad jurídica de los Estados, la condena de la amenaza o el uso de la fuerza como medio de solución de los conflictos, el rechazo de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, discriminación o segregación y el reconocimiento del derecho de los pueblos a la libre determinación y a liberarse de los sistemas opresivos, incluida la explotación económica.

36. Consecuente con dichos principios y con su tradición jurídica, el Ecuador ha apoyado la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General en 1960, y se ha sumado a un gran número de resoluciones que las Naciones Unidas han aprobado al respecto.

37. Por ello, la delegación ecuatoriana expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar de los años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1514 (XV), y de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, aún existan 16 territorios que, por diferentes factores, no han alcanzado su plena autonomía e independencia. El Gobierno del Ecuador apoya, por consiguiente, toda iniciativa orientada a consagrar este anhelo y formula una exhortación para que la Asamblea General cumpla sus mandatos y para que los organismos especializados favorezcan esta natural evolución en la personalidad jurídica y soberana de los pueblos.

38. **El Sr. Alfa Zerandouro** (Benin) señala que las Naciones Unidas han realizado progresos considerables en el proceso de descolonización. A fin de resolver la situación en los 16 territorios no autónomos restantes, deberán alentar un diálogo constructivo entre las partes, que conduzca a una solución pacífica duradera.

39. Por lo que se refiere a la cuestión del Sáhara Occidental, la persistencia de la controversia desde hace casi tres decenios puede minar las bases de un desarrollo económico y social armonioso en la subregión del Magreb y constituye un problema real para África en su conjunto. Sin una solución política aceptable para las partes, sólo cabe la intensificación de los padecimientos de la población afectada. Hay que hacer, por consiguiente, todo lo posible para que prosigan las gestiones que se realizan con los auspicios de las Naciones Unidas con el fin de encontrar rápidamente una solución. Un arreglo político acorde con la realidad deberá tener en cuenta tanto los intereses superiores de la

población saharauí como la preservación de la soberanía y de la integridad territorial de Marruecos.

40. **El Sr. Mustafa** (Sudán) dice que el Sudán fue uno de los primeros países africanos en apoyar a los pueblos que deseaban alcanzar la independencia. Aunque un buen número de ellos logró su objetivo, los derechos de algunos territorios no autónomos siguen siendo objeto de escarnio y en esos territorios se padecen las consecuencias políticas, económicas y ambientales de la colonización.

41. En 1961, la Asamblea General confirió un mandato muy preciso a la Comisión y, en el período de sesiones anterior, le pidió que examinara todos los medios posibles de aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Sin embargo, son escasos los progresos realizados en esta esfera. Además, hay que redoblar esfuerzos para convencer a las Potencias administradoras de que deben respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, garantizar el adelanto, en todos los ámbitos, de los pueblos que administran y preservar sus recursos, en particular sus recursos naturales, puesto que éstos pertenecen a las poblaciones de los territorios.

42. Con respecto a la cuestión de Palestina y al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, el Sudán recuerda la injusticia de que son víctima los palestinos enfrentados a una fuerza de ocupación opresiva que saquea sus recursos naturales y económicos, ante la impotencia del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. En consecuencia, está justificado dudar de la credibilidad de la Organización cuando ésta afirma que hace todo lo posible por ayudar a los pueblos a ejercer su derecho a la libre determinación.

43. **El Sr. Mutisi** (Zimbabue) dice que la cuestión de la descolonización continúa como una de las tareas inconclusas de las Naciones Unidas. A pesar de que el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo se inició hace ya bastante tiempo, todavía hay 16 territorios no autónomos que siguen pidiendo su independencia. Por ser un país que conoció el colonialismo y que aún padece sus secuelas, Zimbabue comprende la situación de estos territorios e insta a que se adopten medidas más concertadas para satisfacer sus demandas. Por otra parte, desea expresar su agradecimiento a las Potencias administradoras que realizan

progresos encomiables en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

44. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental, el orador se suma a otras delegaciones que exhortan a todas las partes a que apliquen cuanto antes las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se apoya el Plan de paz. Los saharauis, al igual que todos los pueblos que conocen idéntica suerte, merecen poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

45. **El Sr. Sow** (Guinea) observa que, desde la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, se han logrado avances importantes en la esfera de la descolonización, sobre todo gracias al empeño del Comité Especial de los 24.

46. Guinea fue uno de los promotores de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y es un miembro activo del Comité Especial; por eso sigue con particular atención la evolución del proceso de descolonización. Seguirá aportando su contribución a la eliminación del colonialismo.

47. Con respecto a asuntos concretos, la delegación de Guinea celebra las conclusiones del seminario regional del Pacífico sobre la promoción del proceso de descolonización. Acoge con satisfacción los avances importantes que se han hecho en lo relativo al arreglo de la cuestión de Tokelau e invita a las Potencias administradoras de los demás territorios a que intensifiquen su cooperación con el Comité Especial.

48. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental, Guinea se pronuncia a favor de una solución política del conflicto, en el marco de la legalidad internacional. Alienta a las partes interesadas a que refuercen su cooperación con el Representante Especial del Secretario General con miras a encontrar, con la ayuda de países amigos, una solución negociada, justa, duradera y mutuamente aceptable a la controversia, que garantice la paz, la estabilidad y el desarrollo solidario de la Unión del Magreb Árabe y, en consecuencia, de África en su conjunto. En este sentido, la delegación de Guinea celebra el discurso alentador que en fecha reciente pronunció el Rey de Marruecos, en el que reafirmó solemnemente que su país estaba listo para cooperar tanto con las Naciones Unidas como con las partes interesadas para lograr un arreglo del conflicto. Es de esperar que las deliberaciones de la Comisión impartan un nuevo impulso al proceso de paz en curso.

49. El orador toma nota de las recomendaciones del Comité Especial, como las relativas a la elaboración de un programa de trabajo acorde con las condiciones particulares de cada territorio no autónomo, la organización de seminarios regionales que permitan reunir y difundir información sobre la labor del Comité y propicien la participación de la población de los territorios en dichos seminarios y, por último, el fortalecimiento de las misiones visitadoras en los territorios no autónomos.

50. **El Sr. Bennouna** (Marruecos) recuerda que en la controversia regional sobre el Sáhara se enfrentan dos países vecinos, Marruecos y Argelia, que no obstante han mantenido lazos de fraternidad a lo largo de la historia. Sin embargo, fue precisamente esta gran proximidad humana y cultural la que impulsó a Marruecos a movilizar sus fuerzas para apoyar la lucha del Frente de Liberación Nacional Argelino. Por desgracia para el Magreb, Argelia se dejó llevar por sus arrebatos ideológicos de la época y optó por la conquista de la hegemonía regional en lugar de poner todo su empeño en la construcción de un Magreb unido y solidario. En este contexto, Argelia ha optado por obstaculizar el proceso pacífico que Marruecos ha emprendido para rematar su integridad territorial. Movida por su afán de desempeñar, a cualquier precio, un papel preponderante en la región, Argelia propuso al Sr. Baker, en 2001, en Houston, Texas, la partición del territorio del Sáhara, lo que resulta sorprendente viniendo de un país que durante mucho tiempo se erigió en campeón de la libre determinación. Es evidente que el objetivo de la propuesta de partición era hacer fracasar el acuerdo marco presentado por el Sr. Baker, en 2001, y que se recomendó como base de negociación en la resolución 1359 (2001) del Consejo de Seguridad. Como recompensa de sus gestiones encaminadas a encontrar un arreglo negociado y mutuamente aceptable de la controversia sobre el Sáhara, el representante de Argelia ha acusado al Secretario General de mostrar una ligereza insostenible.

51. Argelia se jacta de defender un principio de la Organización, pero la triste ironía es que, desde hace tres decenios, la presunta defensa de este principio ha hundido a toda la región del Magreb en la parálisis y ha bloqueado todos los intentos por construir la Unión del Magreb y por establecer un diálogo con la Unión Europea. Sin embargo, alentado por un buen número de países próximos, Marruecos no ha escatimado esfuerzo alguno por mejorar sus relaciones con Argelia, dando así paso a la reactivación del Magreb. La delegación de Marruecos está convencida de que la mejora de las re-

laciones bilaterales obrará en favor del arreglo de todas las controversias, incluida la relativa al Sáhara, que Argelia plantea como requisito indispensable para el desarrollo de las relaciones bilaterales.

52. Sin embargo, hay algunos factores que se observan con beneplácito. La paz se ha mantenido gracias a la labor de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad ha emprendido seriamente un proceso de búsqueda de una solución política negociada y mutuamente aceptable.

53. Tras ser invitado a que prosiguiera la labor de mediación política con las partes y los Estados vecinos como Representante Especial del Secretario General, el Sr. Álvaro de Soto, sucesor del Sr. Baker, ha celebrado consultas en la región para evaluar la situación y preparar el terreno para una negociación genuina entre las partes interesadas. El Rey Mohammed VI le ha reiterado la posición de Marruecos y su disposición a participar en una negociación, auspiciada por las Naciones Unidas y encaminada al logro de una solución política mutuamente aceptable.

54. En su intento por hacer caso omiso del Representante Especial del Secretario General, Argelia asume una grave responsabilidad por la parálisis del proceso de búsqueda de una solución política, del mismo modo en que dio el portazo a la construcción del Magreb. Parece inconcebible que un país que se dice observador de un proceso de arreglo político haya decidido boicotear las gestiones del Representante Especial e imponer su posición a la comunidad internacional.

55. En la actualidad son perfectamente conocidos los antecedentes de la controversia y las posiciones han quedado registradas en las Naciones Unidas como es debido. Por lo tanto, es inútil intensificar la tensión con presiones vanas y emprender actos desesperados e ilegales como el reconocimiento de una entidad fantoche, que al único que desacredita es al que lo otorga o a quien es cómplice en ese acto. Ya es tiempo de poner fin a este juego peligroso que, hasta ahora, sólo ha tenido como consecuencia la división y debilitamiento del continente africano en un momento en que necesita estar unido para encarar los desafíos de la mundialización y del subdesarrollo. Es la hora de los reagrupamientos. Así como ocurrió en Europa después de la caída del muro de Berlín, África debe transformar las particularidades existentes en factores de acercamiento y enriquecimiento recíprocos, y no en fuente de guerras y conflictos.

56. Marruecos está listo para entablar este debate con Argelia con el fin de impedir que cundan los disturbios en la región y establecer en cambio una cooperación en que el Sáhara servirá de vínculo seguro entre el norte y el sur del continente. Hay nuevas amenazas y peligros al acecho en este espacio que se ha convertido en refugio de muchos grupos terroristas y criminales.

57. Es de esperar que Argelia pueda abandonar las ideologías del pasado y aceptar el ofrecimiento que se le hace de construir un futuro de paz y prosperidad para el Magreb y de contribuir al desarrollo del continente africano y a la cooperación con las demás regiones del mundo, en busca de una mundialización más equitativa y más justa.

58. Marruecos se propone responder positivamente al llamamiento que ha hecho el Secretario General a las partes y a los Estados vecinos para que colaboren con las Naciones Unidas con el fin de acelerar el logro de una solución política de la controversia sobre el Sáhara. Participará en forma resuelta en la negociación de una solución política definitiva y mutuamente aceptable para todas las partes interesadas. Por ahora, se contentará con tener en cuenta los acontecimientos registrados en 2003, para no restar posibilidades a la negociación que promueve el Secretario General con miras al restablecimiento de la paz y la armonía en el Magreb.

59. **El Sr. Baali** (Argelia), haciendo uso de su derecho de respuesta, califica la intervención de la delegación de Marruecos de tragicómica. Esta delegación ha tratado en vano de convencer a la Comisión de que coopera con las Naciones Unidas para resolver un problema creado por Argelia. Marruecos sería víctima de una conspiración. Ocupa ilegalmente un territorio que figura en la lista de territorios no autónomos del Comité Especial de Descolonización. Ninguna organización internacional ni ningún país han reconocido jamás su soberanía sobre el Sáhara Occidental. Dificilmente puede pretender Marruecos que coopera con las Naciones Unidas cuando ha aceptado, y después rechazado, el plan de arreglo y el referéndum de libre determinación.

60. Además, Marruecos sostiene que el Sáhara Occidental le pertenece y que la población saharauí quiere ser marroquí; en realidad, el Gobierno teme los resultados de un referéndum, aunque se admita la participación de marroquíes residentes en el Sáhara Occidental, que son dos veces más numerosos que los saharauis. Los padecimientos de la población saharauí en los

campamentos de refugiados se derivan de la invasión de su territorio por parte de Marruecos. Este país ha errado al ocupar un territorio que no le pertenece y ha perdido toda credibilidad al entregarse a juegos sordidos para retrasar la celebración del referéndum. Si está dispuesto a resolver la controversia sobre el Sáhara Occidental, basta que acepte el Plan de paz elaborado por el ex Enviado Personal del Secretario General, Sr. Baker, y que ha apoyado el Consejo de Seguridad en su resolución 1495 (2003).

61. **El Sr. Bennouna** (Marruecos), haciendo uso de su derecho de respuesta, reitera una vez más que Argelia es parte en el conflicto, como lo demuestra la presencia en la sesión de su Representante Permanente. La delegación de Argelia hace unas amalgamas lastimosas y mutila los documentos sobre la cuestión. Marruecos no teme a un referéndum; no tiene necesidad alguna de que se reconozca su soberanía sobre el Sáhara porque le asiste el derecho, así como Argelia no necesita que se reconozca su soberanía sobre Kabilia. Fue Argelia la que artificialmente creó la controversia, y ahora debe asumir sus responsabilidades y resolverla con medios pacíficos.

62. **El Sr. Baali** (Argelia), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que la delegación de Marruecos está desconcertada y que él no quiere aumentar su turbación.

63. **El Sr. Bennouna** (Marruecos), haciendo uso de su derecho de respuesta, observa que la delegación de Argelia ha agotado su argumentación; la delegación de Marruecos, por su parte, ha expuesto su posición con la sangre fría necesaria.

64. **El Presidente** dice que la Comisión ha concluido el debate general sobre la descolonización.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.